

SUPERADO EL ESCOLLO DE LOS
ARTICULOS 63 Y 64

COMPLETADO EN COMISION EL DICTAMEN DEL PROYECTO CONSTITUCIONAL

Por Lorenzo CONTRERAS
MADRID, 21.

La Comisión Constitucional ha terminado sus trabajos. Una copa de champán ha rubricado el acontecimiento. El señor Attard, presidente, se ha mostrado feliz. Los últimos trámites habían consistido en hallar una fórmula para los artículos 63 y 64, que quedaban pendientes por falta de consenso. Anteanoche, hasta cerca de las seis de la mañana, las dificultades subsistieron en otra de las habituales reuniones «extrañas». El escollo estaba relacionado con la figura constitucional de los senadores de regia designación.

Así, pues, los últimos aspectos conflictivos han quedado superados. Los dos grupos predominantes del Congreso se han repartido los papeles en este arreglo. El contenido final del artículo 63, sobre sistema para la elección

de los diputados, ha sido un «trasplante» socialista, y el 64, sobre composición del Senado, un «injerto» ucedista. Los hombres del P.S.O.E. han logrado, fundamentalmente, que se mencione en la Constitución la «representación



Santiago Carrillo felicita a los miembros de la Comisión Constitucional

proporcional», como criterio electoral futuro. Los representantes de U.C.D. han reducido a cuatro los senadores elegibles por los votantes de cada circunscripción (contra el criterio comunista de los diez senadores) y han devuelto a la Cámara Alta como expresión parlamentaria de las nacionalidades y regiones. El señor Maciá Alavedra, de la minoría catalana, manifestó la preocupación de su grupo, y Marcos Vizcaya, de la minoría vasca, la del suyo. De todos modos, esta última ha terminado votando a favor de una disposición adicional nueva según la cual «la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales».

EL BALANCE DE ATTARD

El señor Attard, valenciano, tuvo durante la sesión última una naranja sobre el micrófono. Veinticuatro horas antes, los periodistas le habían concedido ese premio cívico como reconocimiento a sus afabilidades y gentilezas. El presidente de la Comisión hizo este balance de lo actuado: 24 sesiones, ciento cuarenta y ocho horas de trabajo, 203 enmiendas «in voces», 1.224 intervenciones orales.

Según el señor Attard, su máxima preocupación fue «imponer la cordialidad», y, «por encima de todo, evitar la ruptura constituyente». El presidente defendió el «consenso» en cuanto compromiso y transacción. Preguntó: «¿Es preferible, acaso, la noche del 17 de mayo o las jornadas del 13 y 14 de octubre de 1837?». Su respuesta fue: «Prefiero la noche de José Luis». Es decir, la discutida operación de los grupos parlamentarios a espaldas de la propia Comisión Constitucional para buscar en el restaurante de ese nombre compromisos sin periodistas testigos.

En su relación de gratitudes, el señor Attard hizo referencia a los letrados, los periodistas, los taquígrafos y los ujieres.

LOS ULTIMOS ROCES

La sesión de clausura terminó tarde. Por la mañana, Tierno y Fraga se arremetieron con palabras hirientes. Solé Turá y Pérez Llorca «colisionaron» horas después por un malentendido que sólo tuvo consecuencias leves. Peces-Barba, socialista, habló de una enmienda del P.N.V. sobre derechos históricos como un compendio de «aberraciones doctrinales». El comunista Solé Turá, a su vez, ilustró literariamente a Peces-Barba, que había confundido al ingenuo y crédulo Cándido con el optimista doctor Pangloss durante esos ejercicios de cultura a que se entregan de vez en cuando los diputados, esta vez con recurso a la conocida novela de Voltaire.

De todos estos roces, el más agrio y malhumorado fue el de Tierno con Fraga. El viejo profesor quería enmendar el preámbulo de la Constitución para poner énfasis en la reconciliación nacional después de los cuarenta años del franquismo. Attard advirtió sobre las anticipaciones de textos, que sólo estarán seguros cuando el proceso constitucional culmine. Fraga ironizó sobre los silencios anteriores de Tierno, a los que calificó de olímpicos y menos humildes de lo que puede parecer, si bien es preciso tener en cuenta «—vino a decir— las servidumbres de las posiciones honoríficas».

Era una alusión mordaz a la situación decorativa del señor Tierno en la presidencia honorífica del P.S.O.E. Y Tierno, que pese a su aire y tono de mansedumbre, enseña las uñas de vez en cuando, se burló de los detallismos historicistas de Fraga (se remontó a Prim y a Wamba), al comentar que «las enciclopedias son abrevaderos en que abrevan las bestias y algunas veces los hombres».

UN CARGO AMORTIZADO

Fraga no estuvo en la ceremonia de las cordialidades con champán. En cambio, sí estuvo el presidente de las Cortes, señor Hernández Gil, que ha visto extinguido constitucionalmente su cargo. El señor Hernández Gil, hombre discreto y autor de gestiones delicadas durante el año legislativo recién cumplido, podía sentirse molesto. Una enmienda de Fraga para el mantenimiento constitucional de la expresión «las Cortes», en lugar de «ambas Cámaras» había sido derrotada. El presidente de las

Cortes ha dejado constitucionalmente de existir, si no todavía de modo formal, al menos en el terreno de los hechos prácticos. Y la verdad es que el señor Hernández Gil merecía vivir institucionalmente y no amoroso como tal presidente de las Cortes antes de que la propia legislatura se disuelva.

RECONOCIDOS LOS DERECHOS FORALES

En el marco del interés político y parlamentario, lo más destacado de la jornada fue la intervención de Xabier Arzallus, diputado de la minoría vasca, en favor de la garantía constitucional para los derechos históricos forales de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. La plena restauración foral es para Arzallus y para el grupo que representa algo necesario y urgente. La situación trágica del País Vasco no sólo perturba a éste, sino al propio ser del Estado. Un Estado —dijo— que es uno y que aceptamos.

El texto que los vascos proponían por vía de enmienda fue rechazado, pero otra enmienda conjunta de todos los grupos parlamentarios, incluida Alianza Popular, fue aprobada y sellada con aplausos generales. El vasco de U.C.D., Juan Echevarría Gangoliti, dijo con buena imagen emocional que desde hace ciento cuarenta años España tiene en sus manos la solución del problema vasco, y que éste, por supuesto, es un problema español. La Historia, añadió, debe asumirse íntegra y no seleccionadamente. El País Vasco, que es una gloria de España, debe ser reestructurado

(Pasa a la pág. siguiente.)

(Viene de la pág. anterior.)

de otra manera, fueron sus palabras finales.

Según el socialista Benegas, la construcción de ese país debe hacerse desde una perspectiva de futuro. El pacto con la Corona ha cambiado de significado, pues la soberanía no reside ya en la Corona, sino en los pueblos de España.

«Esta es una oportunidad para las aspiraciones nacionales vascas», fue el comentario del comunista Solé Turá. Y Praga, que mostró su rechazo hacia la palabra «Euzkadi», prefiriendo País Vasco o Euzkaldunherria (como dijo que decía su abuelo), reconoció que sin soluciones para éste, España carecerá de soluciones.

El navarro Atráin, de U.C.D., apostilló: «Es la primera vez, en toda la historia de España, que se reconocen constitucionalmente los derechos forales de los pueblos.»



La discusión del anteproyecto constitucional redactado por la ponencia designada al efecto y que incorporó numerosas enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios o directamente por parlamen-



El abrazo de Pérez Llorca (U.C.D.) y Peces-Barba (P.S.O.E.) al acabar

tarios, se inició el 5 de mayo pasado. La Comisión Constitucional estaba compuesta por treinta y seis miembros de los distintos grupos parla-

mentarios —en número proporcional a su representación en el Congreso— y presidida por Emilio Artard, quien, con ocasión del inicio de los de-

QUEDARAN AMPARADOS Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS HISTÓRICOS DE LOS TERRITORIOS FORALES

bates, declaraba su esperanza de que el anteproyecto estuviese dictaminado para mediados de junio.

Sin embargo, los primeros debates fueron, en ese sentido, desesperanzadores. El ritmo de aprobación de artículos fue inicialmente muy lento; hasta el día 11 no se aprobaba el primer artículo. El 12 se aprobaba el segundo; el 13, del tercero al noveno. El día 17, tres artículos más. El día 18, al ritmo lento se unía el riesgo de romper el precario consenso al introducir U.C.D. una enmienda para incluir un párrafo en el artículo 16 que posibilitase leyes especiales contra el terrorismo. Cinco artículos más se aprobaban el día 19. El ritmo hacia temer que las discusiones se prolongasen mucho más de lo previsto, pese al evidente deseo de unos y otros por concluir pronto los debates.

En esta situación se produce el espectacular acuerdo

del 22 de mayo entre U.C.D., P.S.O.E., P.C.E. y grupo catalán para acelerar los debates constitucionales, acuerdo que renace en temas que se presentaban conflictivos, como la enseñanza o la disolución del matrimonio civil, la gran marginada era Alianza Popular, y en menor medida, el grupo vasco. Alianza Popular abandona la Comisión, a la que volvería pronto, pero el 23 de mayo el «pacto» permite aprobar nada menos que 27 artículos, del 24 al 50. El «consenso» está en su cénit. Se produce incluso una discreta intervención del Rey, don Juan Carlos, que a finales de mayo recibe a líderes de las distintas fuerzas políticas. Porque el consenso, brillantemente conseguido el 22 de mayo, se rompe al poco, al llegar a los conflictivos artículos 63 y 64 del anteproyecto. Artículos que aluden al sistema electoral. La izquierda quiere ver plasmado en ellos el sistema proporcional; el centro y la derecha creen que la Constitución no debe prefigurar ningún sistema. El consenso se atranca, y para no paralizar los debates, como los estudiantes malos que se saltan las preguntas difíciles, se prosigue a ritmo rápido con los artículos siguientes. Y así el día 2 se aprueban del artículo 65 al 84, con muchas unanimidades y algunas abstenciones o votos en contra, normalmente procedentes de Alianza Popular. La sesión siguiente permite avanzar del artículo 85 al 106. Los debates ya dejan de interesar. Todo está bien atado. El día 8 se aprueban por la Comisión del 107 al 119. Algo más lentamente se camina cuando los debates alcanzan a los aspectos relacionados con la economía y Hacienda, y se plantea, por ejemplo, el tema de la iniciativa pública en la actividad económica. Con todo, se salva el título y se entra en el siguiente, no menos conflictivo, pues se trata de la organización territorial del Estado, que incluye, por tanto, el tema de las autonomías. Se cumple un año de las elecciones del 15 de junio. No hay todavía Constitución al llegar el aniversario, ni siquiera está dictaminado el anteproyecto, pero queda poco, porque las autonomías no plantean tampoco graves problemas, aunque las reticencias vascas son evidentes. Y así llegamos a la sesión de ayer, cuando se aprueban los últimos artículos y disposiciones transitorias y se aborda igualmente el problema de los artículos 63 y 64, los del sistema electoral, donde se llega también a una fórmula intermedia, por todos aceptada.

El 24 de diciembre de 1977, el presidente del Congreso entregaba al de las Cortes el primer borrador de la Constitución. Recogía el trabajo de varios meses realizado por la ponencia. Seguidamente, y tras divulgarse este primer texto, llevaban las enmiendas —más de tres mil— que los ponentes asumieron en gran parte y en la medida de lo posible en la nueva redacción, que estaba lista a primeros de abril y que se divulgaba, ya como anteproyecto de Constitución, el 17 de abril en el «Boletín Oficial de las Cortes». Ahora, dictaminado el anteproyecto, que será probablemente aprobado el 3 de junio por el Pleno del Congreso, necesitará todavía pasar por el Senado y que después habrá de recibir el referendo popular. Muchos meses por medio, en definitiva, pero si se consigue una Constitución duradera, no serán en vano.